



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

05 FEB 2024

Expediente N° SO-19.546/2023.-
Resolución N° SO-013/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 807/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se declara desierto un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, convocado por Resolución N° SO-694/2023.

Que, Secretaria de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, eleva un informe solicitando la designación directa de la Srta. Carolina Eloisa Useda, en el cargo de referencia, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1º: Designar a la Srta. Carolina Eloisa Useda, D.N.I. N° 34.010.803, en un cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería del Ciclo de Ingreso Universitario 2023-2025 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024 o nueva disposición.


ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° CS-417/2023 y modificatoria, Resolución N° CS-437/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretarías de Sede, Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario y a la Srta. Carolina Eloisa Useda para su conocimiento y efectos.-

hc


ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSG - SEDE REGIONAL ORAN




Elena CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA